

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

2008



Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



La recuperación de la política

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

DE

LA DIRIGENCIA POLÍTICA EN MENDOZA

Director: Profesor Licenciado Carlos Finocchio

Co-director: Profesor Licenciado Walter Cueto

Alumna: Alicia S. Groisman

No. De Registro 10708





“Es necesario **preparar y capacitar** a los dirigentes.

En los actuales momentos políticos **no se puede prescindir de la capacitación**; es una conquista del mundo moderno.

Los dirigentes deben ser capacitados y para ello **no hay nada mejor que realizar una tarea de capacitación**.

Es curioso que hemos llegado a nuestros días preparando médicos, abogados, ingenieros, pero a nadie se le ha ocurrido que **debíamos preparar a estadistas y conductores**”

PERÓN





CRISIS



ENFOQUE NEGATIVO Y POSITIVO





SUPUESTO



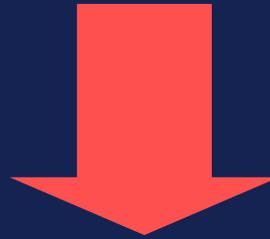
Una de las dimensiones que explica la crisis de gobernabilidad y de representación política, que produce el quiebre entre gobernantes y gobernados es la **inadecuada formación y capacitación** de la dirigencia política en Mendoza. Adicionalmente, la ausencia de una institución conformada para tal fin, que brinde las herramientas necesarias para **mejorar** las prácticas políticas y la gestión de gobierno.





OBJETIVO GENERAL

Analizar la oferta de capacitación política para:



La **formación** de dirigentes en Mendoza.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 **Analizar** la relación entre **capacitación y selección** de los dirigentes políticos en el ámbito de los partidos en Mendoza.
- 2 **Indagar** experiencias locales, **nacionales e internacionales**.
- 3 **Diseñar** estrategias para la **capacitación y el desarrollo** ético-técnico-profesional de la dirigencia política y la posibilidad de creación de una Institución para la formación y capacitación de las mismas en la Provincia de Mendoza.





LOS INTERROGANTES QUE HAN GUIADO NUESTRO TRABAJO

¿**Qué requisitos mínimos** de formación y capacitación se les debiera exigir a nuestros representantes para un ejercicio político y de gestión eficiente, eficaz?

¿**Quién debería promover** la capacitación de los funcionarios públicos: los partidos políticos, las universidades, los organismos de gobierno?

¿**Qué estrategias** se podrían proponer para la capacitación y el desarrollo ético- técnico – profesional de los mismos?

¿**Qué experiencias** vigentes en otros países se podrían rescatar y adaptar para mejorar dichos procedimientos?





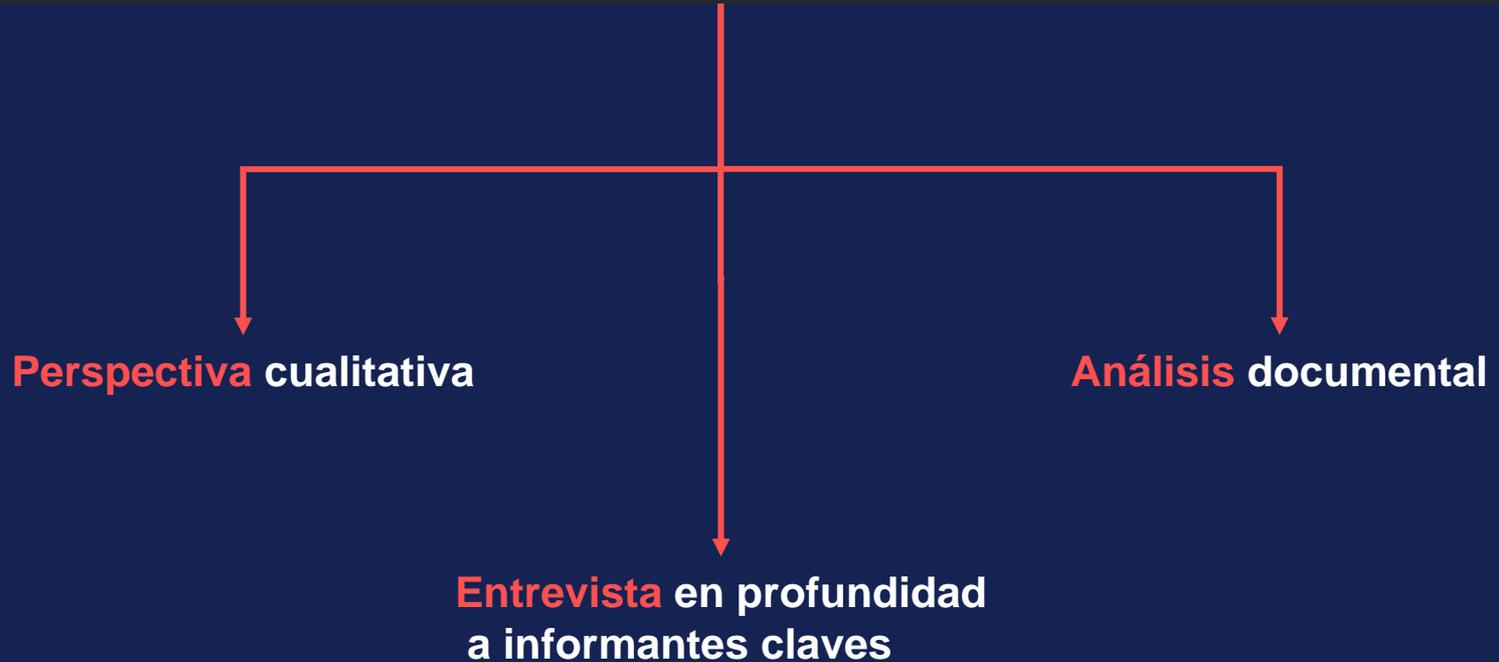
SE ANALIZARON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- ✓ Francia
- ✓ Chile
- ✓ Nueva Zelanda
- ✓ Argentina
- ✓ Normas constitucionales y legales





EL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO SE REALIZÓ:





ESTRATEGIA DE ABORDAJE



“INGENIERÍA INSTITUCIONAL”

Crear instituciones para **mejorar** las formas de **representación** y las prácticas políticas





QUE SE VAYAN TODOS !!!



” La representación **usurpa** el poder y **separa** el pueblo
del **gobierno**”

Quiroga Hugo

Diciembre de 2001



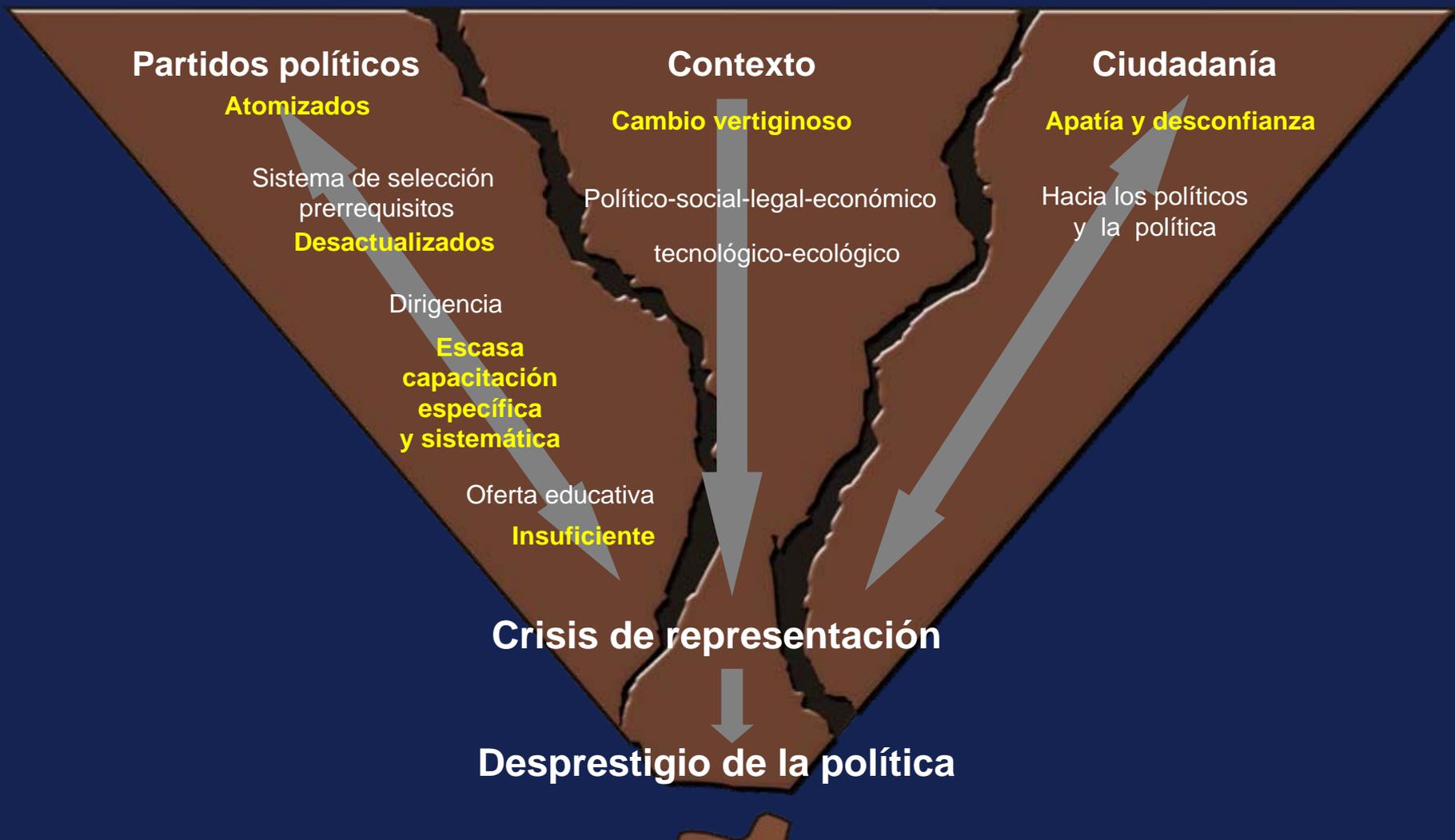


DIAGNÓSTICO SITUACIONAL



**REALIDAD
POLÍTICA**







**RECURRIMOS PARA DELINEAR EL MARCO TEÓRICO
A LOS APORTES
DE LOS SIGUIENTES AUTORES**





OBJETIVO

1

Analizar la relación entre **capacitación y selección** de los dirigentes políticos en el ámbito de los partidos en Mendoza.





“Los defectos inherentes a la democracia son obvios. Pero no es menos cierto que, como forma de vida social, debemos elegir la democracia como el menos peor de los males”

“El poder está inevitablemente en manos de las elites y como anhelar el poder es inherente a la naturaleza humana, y una vez obtenido trata de perpetuarse en él”

MICHELS





“En alguna medida deberíamos contribuir a revertir la imagen que la sociedad en su conjunto, tiene de la política y de sus representantes”.



“En alguna medida deberíamos contribuir a revertir la imagen que la sociedad en su conjunto, tiene de la política y de sus representantes”.





SELECCIÓN DE CANDIDATOS



¿QUIÉNES ACCEDEN AL GOBIERNO?



SISTEMAS DE SELECCIÓN



Democracia

Grecia

Sistema mixto

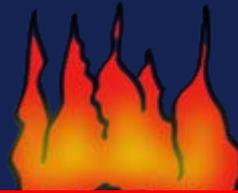
Florenia

Sistema representativo

Sieyes

Teoría de las elite

Mosca Pareto Mitchels



Gobierno Actual

Partidocracia



Alternativa





REPRESENTACIÓN



ACTUAR EN FUNCION DE



DESVINCULA AL CIUDADANO



POSEE AUTONOMÍA



Diputado

VS

DELEGACIÓN



MANDATO IMPERATIVO



CARECE DE AUTONOMÍA



Delegado





¿Qué aspectos habría que considerar para recuperar
la política y sus valores?

¿A quiénes, en qué, como y quienes deben capacitar?





PRODUCTO DE LAS ENTREVISTAS

- ✓ **POCA ADHESIÓN** al mundo de los valores.
- ✓ **LUCHA EL PODER** por el poder.
- ✓ **NO SE ASUME** los errores ni el fracaso.
- ✓ **NO SE EVALUAN** los actos.
- ✓ **EXISTE UN QUIEBRE** entre el paradigma político y el intelectual.





“El cuestionamiento público a las instituciones democráticas tiene sus fundamentos, en una **crisis de representación** que afecta a todas las democracias contemporáneas, con la consecuente **declinación del rol de los partidos políticos**”.

MANIN



VOTE Lista 57	VOTE Lista 01	VOTE Lista 85
PARTIDO DE LA VICTORIA	PARTIDO DE LA VICTORIA	PARTIDO DE LA VICTORIA
		
Jacinto G. Presidente	Jacinto G. Presidente	Jacinto G. Presidente
		
Alvarita M. Senador	Juana T. Senador	Miguel D. Senador

2003, de cinco candidatos a presidente, tres eran del partido.





RESPONSABILIDAD DE LA DIRIGENCIA POLÍTICA

“Existe una necesidad muy grande de ir mejorando
el concepto de política y de los políticos
y
la voluntad mayoritaria de la sociedad lo reclama,
pero ese proceso no tiene aún
ningún encauzamiento institucional educativo”.





AUTORES QUE DESTACARON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE UN BUEN POLÍTICO

“Formación, capacidad, experiencia y vocación”

MAX WEBER

“Conjugación de capacidades : pensar como hombre de acción
y actuar como hombre de pensamiento”.

ORTEGA Y GASSET





“El interés común y la mejora misma del ESTADO
de la sociedad clama que hagamos del gobierno
una profesión especializada”

SIEYES





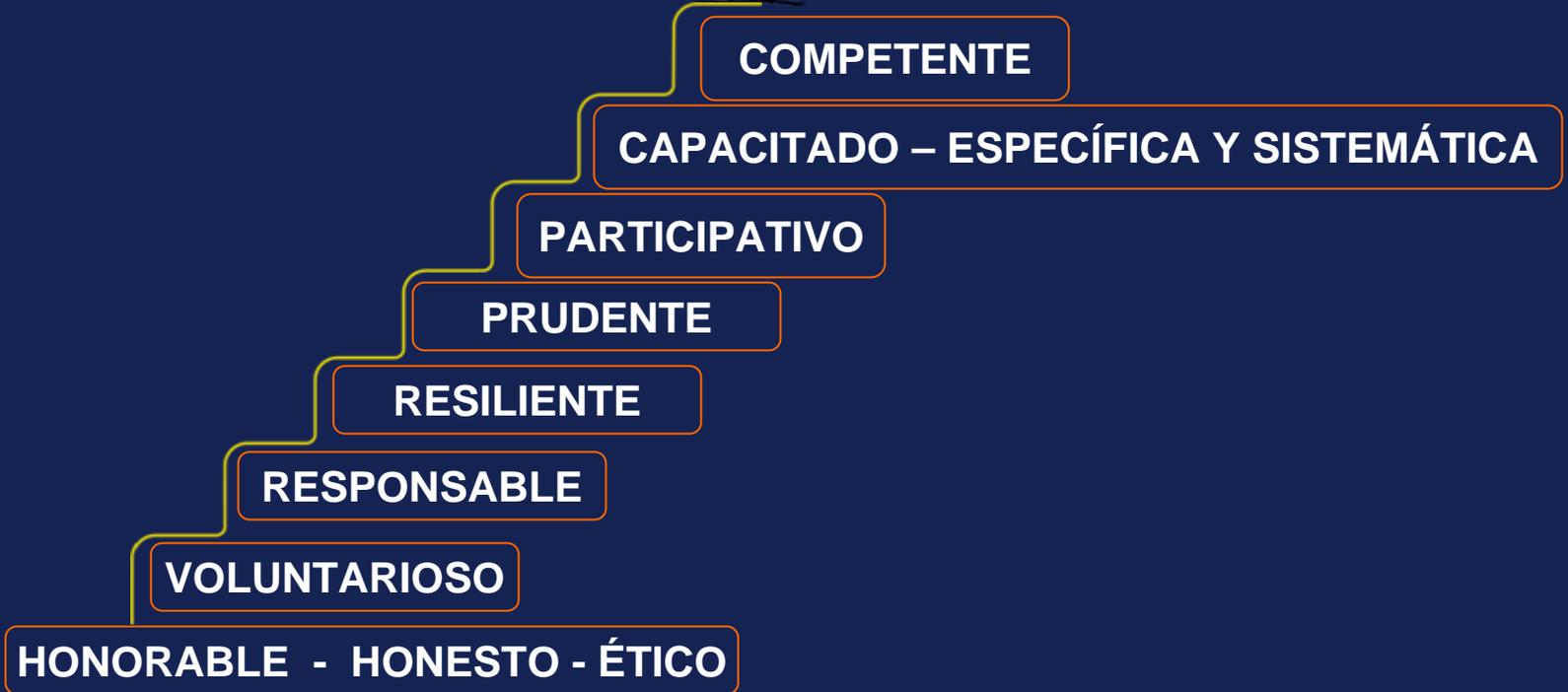
“Quod omnes tangit, ab omnibus tractari et approbari debet”

**“LO QUE A TODOS AFECTA,
DEBE SER TRATADO Y APROBADO
POR TODOS”**



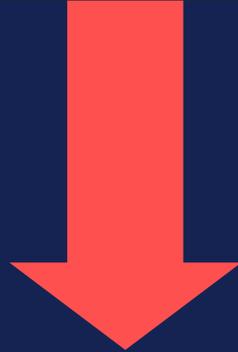


POLÍTICO HÁPTICO





Presentamos al nuevo término:



”POLÍTICO HÁPTICO”





HAPTHAI es un vocablo de origen griego y remite al tacto

Utilizó este término **HAPSIS** fue en el sentido de curar, sanar, restablecer la integridad

ARISTÓTELES

Utilizo el concepto de **HAPTONOMÍA**, en las ciencias de la educación y aplicado a la capacidad de aprender y operar con cosas que pueden ser a la vez flexibles, plásticas y rígidas, de almacenarlas en al mente y volcarlas luego a la capacidad de acción.

HERBERT READ





CONCEPTO DE HÁPTICO

Un **político háptico** es la síntesis de varios componentes que se traducen en los siguientes valores humanos: ético, responsable y resiliente (término que entiende a la crisis como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento), en función del bien común.

El mismo entiende a la capacitación como un ejercicio constante y espiralado para su función la cual tiene la propiedad de entender la tarea como trabajo de equipo.



TRANSFORMACIÓN DEL POLÍTICO



PARTIDOCRÁTICO



HÁPTICO



FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA DIRIGENCIA POLÍTICA

Un prerequisite



Para mejorar **la calidad** de los candidatos





CAPACITAR Y FORMAR



¿ES NECESARIO ?





CASO DAS NEVES prov. CHUBUT

EXAMEN A 10 CANDIDATOS

Bibliografía : 'Chubut, pura naturaleza'

Se anexo al temario:

- Demografía
- Atención Primaria de salud





SOLO DOS APROBARON EL EXAMEN

"Acá no hay que tenerle miedo a la historia
y hay que mostrarse con ganas de crecer"

DAS NEVES

Gobernador de Chubut





¿QUÉ ES NECESARIO PARA GOBERNAR EN MENDOZA?

PRERREQUISITOS

- ✓ SER ARGENTINO
- ✓ HIJO DE PADRES NATIVOS
- ✓ TENER 30 AÑOS DE EDAD
- ✓ RESIDENCIA EN PROVINCIA DURANTE 5 AÑOS

ART. 111

Constitución
de la Provincia de Mendoza





ESTOS PREREQUISITOS



¿SON SUFICIENTES?





¿QUIÉNES **FORMAN** Y QUIÉNES **CAPACITAN**?

El Estado



El sector privado

La ciudadanía

Los partidos políticos





**LA CAPACITACIÓN DE
LA DIRIGENCIA POLÍTICA ES:
RESPONSABILIDAD
DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO**



 ¿En qué capacitar a un dirigente político?

ÉTICA Y COMPETENCIAS



DEFINIMOS ÉTICA

“Son las virtudes que sirven para la realización del orden de la vida del ESTADO.
Tienen origen directo en las costumbres”.





LA FORMACIÓN es la educación básica que mejora las habilidades y prepara a los dirigentes para nuevas responsabilidades y retos.

LA CAPACITACIÓN es el entrenamiento para desempeñar las funciones de una manera más eficiente, efectiva y responsable.

COMPETENCIA: es un saber y un saber hacer que, de modo espiralado, se va construyendo a lo largo de la vida y comprende diversos aspectos de la acción.





OBJETIVO

2

Indagar experiencias locales, nacionales e internacionales.





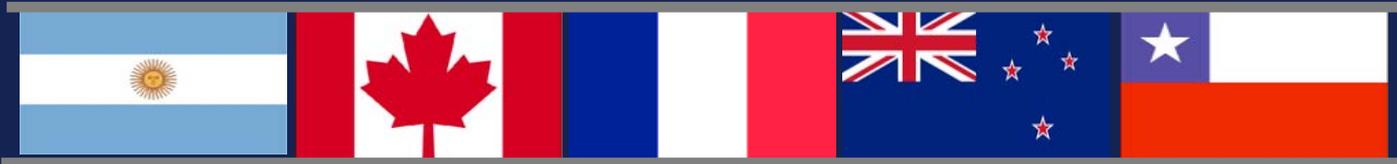
Sostuvo que la primera obligación de la democracia **es la educación para la democracia**, por ello es necesario **enseñar sus valores y principios**, como el respeto por la libertad, a la ley, la igualdad, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad.

KELSEN





EXPERIENCIAS





DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS PARA DIRIGENTES



Necesarias para el nuevo siglo.

- ✓ **Intelectuales:** capacidad de los líderes para comprender y responder con estrategia y creatividad a las complejidades inherentes en el servicio público
- ✓ **Capacidad prospectiva:** habilidad de los líderes para planificar.
- ✓ **Gerenciales:** conciencia organizacional, trabajo en equipo, habilidades asociativas para la conducción.
- ✓ **Relacionales:** habilidades comunicativas.
- ✓ **Personales:** ética.





FRANCIA



“Institutos de Estudios Políticos” (IEP)

Los estudiantes adquieren un portafolio original de competencias para enfrentar los desafíos de la realidad política nacional e internacional.





FRANCIA



“Escuela Nacional de Administración”

PREPARA PARA:

Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, instituciones de inspección, funcionarios de prefecturas, cuerpo diplomático, cuerpo de la expansión económica en el extranjero, funcionarios de la administración del Estado, asesores de tribunales administrativos y de Tribunales Regionales de Cuentas y funcionarios de la administración.





CHILE



EL CASO del Instituto Nacional de Administración Pública en Chile INAP

Relacionado con el **ENA** de Francia

Su objetivo fue vincular el saber que nace en la academia con las
necesidades de orden público
de la sociedad chilena.

En vías de creación la **ESCUELA DE GOBIERNO IBEROAMERICANA**





NUEVA ZELANDA



Servicio civil de carrera (SCC)

Está basado en los valores de la ética, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia, responsabilidad, equidad, honestidad, legalidad, transparencia y medición de resultados.





EL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL VIGENTE:



NORMAS

CONSTITUCIONALES Y LEGALES



LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

“Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático... la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos...

El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la **capacitación de sus dirigentes**”.

Art. 38

“Todos sus habitantes son iguales ante la ley y admisibles en los empleos sin otra condición que la **idoneidad**”.

Art. 16





“La ética de la función pública establece que “los candidatos que los partidos postulan deberán desempeñarse con observancia y respeto de los principios y pautas éticas de honestidad, probidad, rectitud, buena fe y austeridad republicana y deberán proteger y conservar la propiedad del Estado y sólo emplear sus bienes con los fines autorizados”.

Ley 25188

“Orgánica de los partidos políticos, reserva a estas organizaciones el papel de promotores exclusivos de los candidatos a cargos públicos electivos”.

Ley 23298





EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(INAP)

Es un organismo dependiente de la Secretaría de la Gestión Pública, que a su vez depende directamente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Tiene a su cargo tanto la **formación y capacitación** del personal de la administración pública como la fijación de las políticas para el **Sistema Nacional de Capacitación**, actuando como organismo de acreditación, a la vez que **procura que la capacitación brindada satisfaga requisitos** relacionados con la calidad de las prestaciones”.





Caso Provincia de Río Negro

Proyecto de Ley

“Se crea el Sistema de **Formación y Capacitación** Política con carácter permanente destinado a jóvenes de la Provincia de Río Negro y que tiene por finalidad planificar y efectuar actividades de **enseñanza y preparación** de dirigentes políticos, respetando los principios de pluralidad ideológica, participación democrática transparente, con un **alto nivel académico** como así también **exigentes requisitos de aprobación**”.



Caso Provincia de Río Negro

Imprenta Enviar Comentar 08-04-2006

Legislatura provincial

Sancionaron ley de formación política

La Legislatura de Río Negro aprobó por unanimidad el proyecto que crea el sistema de formación y capacitación política destinado a jóvenes de la provincia. La iniciativa tiene por finalidad planificar y ejecutar actividades de enseñanza y preparación de dirigentes políticos.



Viedma.- La Legislatura de Río Negro aprobó por unanimidad el proyecto que crea el sistema de formación y capacitación política destinado a jóvenes de la provincia.

La iniciativa tiene por finalidad planificar y ejecutar actividades de enseñanza y preparación de dirigentes políticos.

Esta iniciativa es parte de los lineamientos generales de consenso que suscribieron la mayoría de los representantes y actores de la vida institucional y política rionegrina, como corolario del proceso de reforma política e institucional impulsada por el Gobierno provincial, en el que participaron activa y concienzudamente la totalidad de los partidos políticos con representación parlamentaria.

Se trata de una política de mediano plazo que no puede ser sólo de interés de un gobierno determinado, sino una política de Estado que no esté sujeta a arbitrio de gobernante alguno, capaz de motivar, incentivar, estimular y promover en los jóvenes interesados en la política una formación permanente.

Es por eso que se hace a través de una ley consensuada y acordada transparentemente, para que el sistema no solo perdure en el tiempo, sino que cuente con el apoyo unánime de todos los partidos políticos, y que la provincia pueda contar con nuevos dirigentes que tengan las herramientas necesarias para afrontar

- TITULOS
- POLITICA
- ECONOMIA
- SOCIEDAD
- CULTURA
- DEPORTES
- FRUTICULTURA
- ESPECIALES
- CONTACTO

deRemate.com

REGISTRATE GRATIS

CELULARES GAMA PREMIUM

¡CUOTAS!



ESTADO DEL TIEMPO ACTUALIZADO

Pronóstico de Enzo Campetella

Anuncios Google



ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Asociación Conciencia
- Fundación RAP
- Poder Ciudadano
- Asociación Argentina Amigos Fundación Adenauer Polilat
- Fundación Libertador
- Fundación Grupo Sophia
- Fundación Promoción Humana
- Centro de Investigaciones Municipales Aplicadas.





NORMAS INSTITUCIONALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

“Orgánica de los partidos políticos que dispone que: concurren a la formación y capacitación de dirigentes que se encuentren en condiciones de desempeñar con idoneidad los cargos públicos para los cuales sean eventualmente electos o designados”.

Ley 4746





Cartas Orgánicas partidarias Provincia de Mendoza

Título VIII “De la Escuela de Formación Política”, art. 98º

Unión Cívica Radical

Capítulo VI, art. 57º a la Escuela de Formación Política y Adoctrinamiento:

Partido Justicialista

En su art. 35º

Partido Demócrata





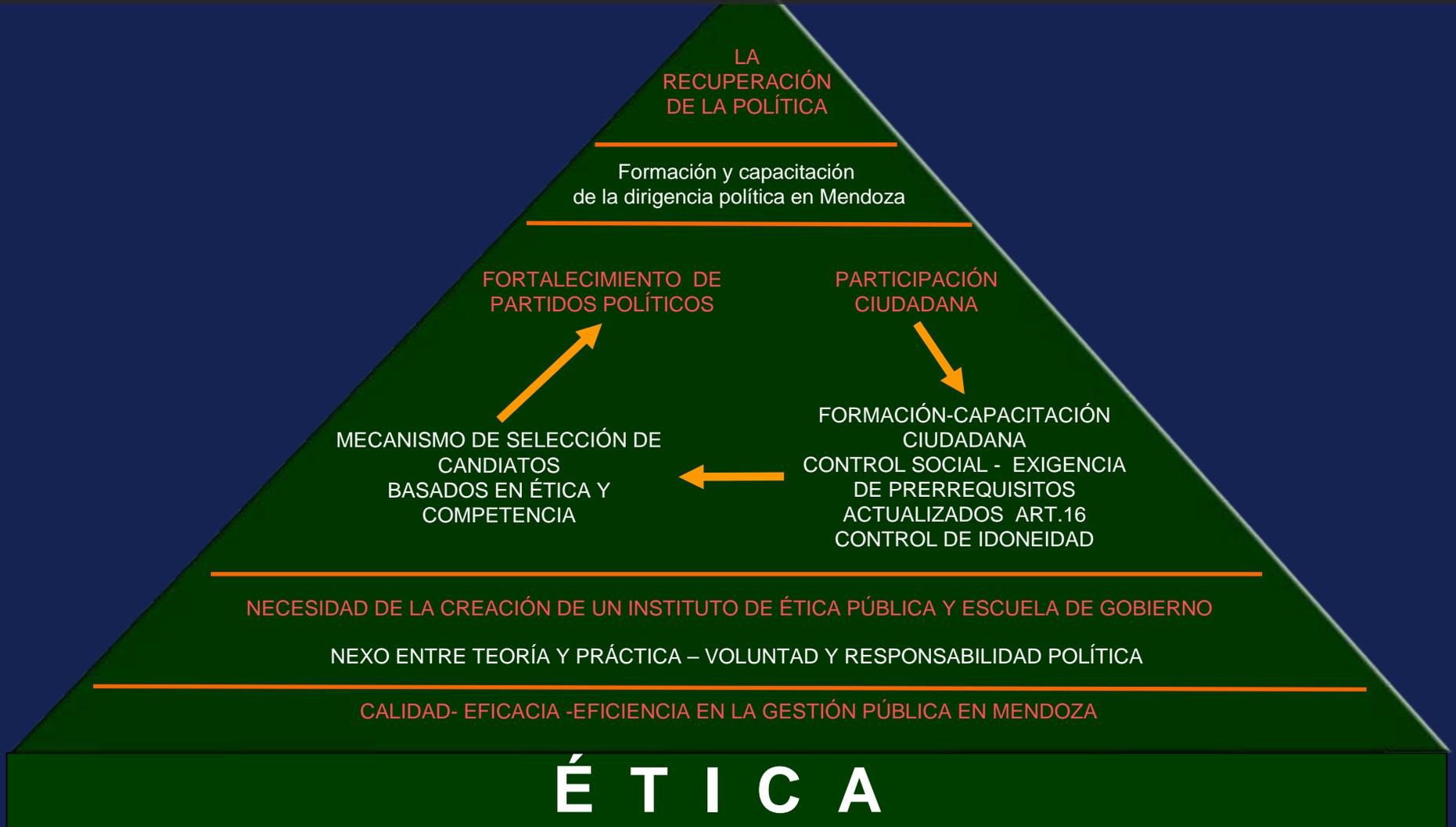
VIEJO PARADIGMA





NUEVO PARADIGMA

EQUIPO DE POLÍTICOS HÁPTICOS





OBJETIVO

3

Diseñar estrategias para la capacitación y el desarrollo ético-técnico-profesional de la dirigencia política y la posibilidad de creación de una Institución para la formación y capacitación de las mismas en la Provincia de Mendoza.





COMO RESULTADO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

ELABORAMOS LA SIGUIENTE

PROPUESTA:





PROYECTO

LA CREACIÓN DE:





QUIÉN APORTA Y QUÉ

UNIVERSIDAD

SUSTENTO ACADÉMICO



PARTIDOS POLÍTICOS

EXPERIENCIA PRÁCTICA



**INSTITUTO
DE
DIRIGENCIA POLÍTICA**

ESTADO

INFRAESTRUCTURA
Y
APORTE ECONÓMICO



SOCIEDAD

INVERSIÓN PÚBLICA



5 de marzo de 2008

Reconocemos la buena disposición, entusiasmo y aceptación del Sr. **Intendente del Departamento de Maipú** para llevar adelante este proyecto, compartiendo el reconocimiento de la necesidad de capacitación y formación de la joven dirigencia política.

GROISMAN, Alicia

*Un día llegó ante los niños con una caja de caramelos, y no sé qué más.
Todos los niños*

*esperaban a éste joven, bueno, grandes (...). Y el joven americano les dijo: “Mirad aquel árbol de
allí, a cien o doscientos metros, yo diré uno, dos y tres y os ponéis a correr. El que gane tendrá
los premios merecidos. Los siete u ocho niños se dieron la mano y corrieron juntos: querían
compartir el premio.*

***Su felicidad estaba en la felicidad de todos. Quizás estos niños dan motivos para unos
nuevos***

fundamentos de la vida democrática”

Raimond Panikkar



**En agradecimiento a todos los que
acompañaron
en este proceso de delinear una utopía
posible**

“Todo viaje de mil millas comienza con un solo paso”

Proverbio CHINO



**Si sostenemos una antorcha
para que ilumine el camino a otros
no podremos evitar
que nuestro camino se ilumine.**

BEN SWEETLAND





CONCEPTOS

CAPACITACIÓN

Es el entrenamiento para desempeñar las funciones de una manera mas eficiente, efectiva y responsable

FORMACIÓN

Es la educación básica que mejora las habilidades y prepara a los dirigentes para nuevas habilidades y retos.

SISTEMATICO

Son conjuntos de reglas o principios sobre una materia enlazados entre si

ESPECIFICO

Es explicar con individualidad una cosa

RESILIENCIA:

Es la capacidad de un individuo o de un sistema social de vivir bien y desarrollarse positivamente, a pesar de las dificultades o adversidades y salir fortalecidos de las mismas, saliendo fortalecidos de las crisis, utilizando a estas como una oportunidad de cambio o transformación.

